

RAD. 2021 – 00172. DIVORCIO.

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, veinticinco de mayo del dos mil veintiuno.

Se encuentra al Despacho el proceso de DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL promovido por el señor JERVIS JAVIER TEPUD PERENGUEZ a través de apoderado judicial en contra de la señora ELISED PARRA ARO.

Como quiera, que el término para subsanar se encuentra vencido y al respecto se guardó silencio, se dispone el RECHAZO de la demanda conforme el Art. 90 del C.G.P.

Por lo expuesto, se R E S U E L V E:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, por lo expresado anteriormente.

SEGUNDO: HAGANSE las anotaciones respectivas en los libros radicadores.

TERCERO: ARCHIVESE lo actuado.

NOTIFÍQUESE



MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia